



Orlando Núñez
Concejal Metropolitano

Bryan García
Concejal Metropolitano

Juan Martín Cueva
Secretario de Cultura

Luis Calle
Secretario de Educación, Recreación y Deporte

Juan Carlos Guzmán
Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión No. 085 – extraordinaria, realizada el día miércoles 29 de junio de 2022, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día relacionado con el proyecto de “*ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORA AL CAPITULO I GENERALIDADES DEL TITULO PRELIMINAR, PARA REGULAR EL USO DE LOS SIMBOLOS DE LA CIUDAD DE QUITO*”, presentado por la Concejala Metropolitana Analía Ledesma; **resolvió**: que el proyecto de Ordenanza con su respectiva documentación, sea remitido a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, así como a la Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; y, a la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas, a fin de que se sirvan emitir sus aportes y observaciones a dicho cuerpo normativo en el término de tres (03) días.

Atentamente,

Concejala Paulina Izurieta Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión realizada el día miércoles 29 de junio de 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Resolución No. 056-CEC-2022

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCEC	2022-06-30	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2022-06-30	

Ejemplar 1: Destinatarios.

Ejemplar 2: Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura.

CC: Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.